
SEMANARIO

DE SALAMANCA

Del Sábado 25 de Agosto

de 1798.

S. Luis, Rey de Francia.

S. Luis, hijo de Luis VIII., Rey de Francia, y de su muger Doña Blanca, hija de Alfonso X., Rey de Castilla, nació el año 1214 en Piscia. Tuvo su madre especial cuidado de su educacion, buscando buenos maestros que le enseñasen virtud y letras. Muerto su padre en 7 de Noviembre de 1226, sue ungido y coronado Rey de Francia el Domíngo primero de Adviento, 29 del mismo mes. Luego se declararon varios Grandes por enemigos del Rey, y hubo varias guerras contra los Albigenses y otros, pasando sus años el jóven S. Luis en oraciones y exercicios piadosos. El año 1234 casó con Margarita, hija del Conde de Provenza. A los 21 años comenzó a gobernar el Reyno por sí, no despreciando los consejos de su madre, que hasta entonces habia sido su tutora. El año 1248 sue á la expedicion de la tierra Santa, dexando el mando del Reyno á sm

amada Madre, quitándose rodos los vestidos Reales. Despues de varias expediciones cayó con su exército en manos de los Sarracenos; de que se vió libre el año 250. El de 253 murió su madre, y el siguiente se transfirió á Francia con toda su gente, despues de muchas batallas en toda la Palestina. No estuvo mucho tiempo, pues el año 1269 partió para la Africa, donde murió en la conquista de Túnez el dia 25 de Agosto de 1220.

LEGISLACION.

La considerado S. M. que los arrendamientos de rentas decimales que en muchas partes se hacen à pública subasta, dan lugar á que se estanquen en una mano grandes almacenes de frutos de primera necesidad, y aun se acopien por los arrendadores (socolor de que pertenecen à sus arriendos) otras considerables cantidades de dichos frutos, haciendo un tráfico perjudicialísimo à la causa pública, y levantando el precio de varios artículos de preciso consumo. Estas ventas separan los granos y demas producciones de los Ministros del altar, en cuyas manos serian mas útiles para socorrer las necesidades del pueblo, que en las de un traficante que todo lo sacrifica à su interes. Los productos de los diezmos administrados por los mismos interesados, ó por personas de probidad, y no en grandes porciones, estarian mas bien repartidos; se mantendrian a un precio mas moderado; no se venderian tan caros al mismo que los ha contribuido, y que es acreedor á que con ellos se le auxîlie; su percepcion se haria con mas dulzura y condescendencia que por medio de los compradores; y no es de creer que los Eclesiasticos los dexasen de vender en los tiempos en que mas los necesita el pueblo, reservandolos con el torpe deseo de aumentar su precio.

Tambien ha meditado S. M. que sacando a pregon las rentas decimales, se llama para hora y dia decerminado à muchas gentes, à fin de que compren la cosz que solo vende uno, y que no han de pagar sino despues de haberla percibido y disfrutado: que el admitir pujas con premios y alicientes es hacer se paguen à precios excesivos las especies que se venden, y cuyos precios se aumentan precisamente con los gastos de los viages, estada en el pueblo del contrato y de las escrituras de él: que por esto es indispensable que se siga-la carestia del género que sufre estos aumentos, y que llegue á un precio desmesurado: que por todo resulta una desproporcion enorme entre el vendedor y comprador: que en las circunstancias presentes es muy oportuno remover todas aquellas causas que pueden influir á que los géneros de primera necesidad se encarezcan, y con especialidad los granos, que son el alimento mas indispensable del hombre : y que S. M. no puede permitir se use de unos medios, injustos acaso, y muy agenos de la verdadera piedad, para hacer que crezcan mas y mas los precios de los granos que se venden.

Estas consideraciones sin duda han movido á algunas Iglesias á abolir las subastas de las rentas decimales; y las mismas persuaden poderosamente al piadoso corazon de S.M. á determinar que no se permitan en lo sucesívo semejantes subastas; y habiendo oido lo que dixéron sus tres Fiscales, y conformándose con el parecer del Consejo en consulta que dirigió á sus Reales manos en 28 de Marzo de este año, ha venido en mandar se dirija esta acordada á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Cabildos y demas á quien corresponda, significándoles ser la Real voluntad de S.M. se suspendan por ahora las subastas públicas de rentas decimales, voto de Santiago, tercias Reales y rentas domínicales, como tambien las de las rentas que gocen qualesquiera Comunidades y personas e lesiásticas y seculares que

consistan en granos, y que los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y Cabildos informen con la brevedad posible lo que estimaren conveniente en órden á dichas subastas, reglas y modos que puedan establecerse para evitar los perjuicios que se originan conciliando sus intereses con los del público, no dudando S. M. del zelo é ilustrada piedad de los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Cabildos, Comunidades, y demas personas llevadores de diezmos, voto de Santiago, tercias Reales, rentas dominicales, y otras qualesquiera rentas que consistan en granos, contribuirán á que se execute al instante lo que el piadoso corazon de S. M. apetece. 46

Sigue la Novelas.

Un dia Leonor se paseaba sola por el Parque: Su Tia estaba sentada no lexos, junto à la puerta del Jardin, Leonor se alexa poco á poco, y se interna en lo mas espeso y solitario del Bosque. Oye algunas voces; vuelve los ojos, ve un Cazador que se defendia de los Guardas que le querian prender, y habian sacado ya un cordel para asegurarle, sin mas delito que haber muerto una Codorniz en aquel vedado. Leonor se acerca á él, reprehende á los Guardas su zelo mal entendido y cruel, habla con cariño al Cazador, y se informa del suceso: " Yo soy, le dixo el Cazador, vecino de la Aldea cercana: Una penosa enfermedad me ha conducido á las puerras del sepulcro, y me ha reducido á la mayor necesidad, la precision de alimentarme me obliga à cazar; al mismo tiempo me divierto, y disipo un poco mis melancólicas ideas. Bien sé que este sitio es el Coto de la Condesa de Estremont; pero la gran miseria que me aflige me ha obligado. à violarlo » Los profundos suspiros que al proferir estas palabras le ahogaban, las lagrimas que á su pesar, dergamaba, y las tiernas miradas que echaba sobre todos los objetos que le rodeaban, enternecian aun mucho mas

el sensible corazon de la amable Leonor, que la relacion de sus infortunios. Llamabale la atencion su fisonomia, su ayre noble, y hasta el tono de su voz, y sin saber porque comenzó à interesarse à favor de este infeliz Cazador. «No soy yo la dueña de estos Bosques [le replico] que à serlo, desde luego daria la orden para que os dexasen Cazar, pertenecen, como habeis dicho, á la Condesa de Estremont, que es mi Tia [á estas palabras volvieron à llenarse de agua los ojos del Cazador]; tiene buen corazon; la compadecen las agenas desdichas; estoy segura de que en sabiendolo dará la orden para que logreis ese alivio: No es capaz de prohibirlo á un semejante suyo verdaderamente necesitado: Tiene puestos unos guardas, para contener á los Cazadores de profesiony de luxo, que sin necesidad vienen á destruirlo todo, con la escopeta, con los perros, con las redes, con los hurones y de mil modos; pero vos podeis pedirle licencencia, y estoy segura que os la dara; y por mi parte yo haré que los Guardas no os vuelvan á incomodar por ahora. El Cazador le dió las gracias, y dixo, que desde luego, lo apreciaria; pero con otro pretexto salió del Coto. Luego contó Leonor à la Condesa lo acaecido, y obtuvo no solo la licencia, si tambien un buen socorro para alivio de su restablecimiento.

Algunos dias despues, entrando Leonor en el quarto de Candida la halló estrechamente abrazada con el Cazador, y los dos derramando copiosas lagrimas. «¿Y mis hijos, decia Candida, serán tambien infelices? ¿Habrán de sufrir la desgracia de que yo soy causa? ¡Pobrecitos! Culpad á una Madre ingrata que os ha hecho para siempre desventurados! »... »No, tu no eres la causa de ninguna desgracia: Mi Madre te ama te amaria como á mi Esposa, si mis enemigos no la hubiesen engañado: Ellos son la causa de mis infortunios. »

Leonor quiso informarse, y salir de dudas y confusiomes. Cándida y Clerval se confian de ella, conociendo» su buen corazon, y fiando en su virtud y caridad, la ins-

truyen de todo, sin ocultarle nada.

Ésta amable Prima se conmueve; mezcla sus lagrimas con las de los dos Esposos desgraciados, y se obliga á reconciliarlos con su Madre. Esta accion era la mas virtuosa que puede imaginarse. Leonor reconciliando con la Condesa á su hijo, perdia una herencia considerable. Su Tia acababa de nombrarla por unica heredera en per-

juicio de su hijo, à quien desheredaba.

Un dia que la Condesa hablaba con Leonor sobre su restamento, y la decia que bien veia su cariño, pues la dexaba todo quanto tenia, le replicó esta: Pero Señora. teneis un hijo, no es justo lo desheredeis. = No me hables de él; no puedo oir su nombre. Me ha deshonrado. y se ha deshonrado à si mis:no. Su locura me ha sepulta. do en esta Casa de Campo, avergonzada de parecer entre las gentes; nos ha infamado a todos.=¿Y si os hubiesen euganado? ¿ Si alguna negra calnmnia?:: = No; sé mas que tu en este particular; estoy bien informada; es dificil convencerme de lo contrario::: pero Leonor tu no reflexionas el daño que me causas: Tu no me amas La sangre se me altera al oir nombrar aun malvado, cuya perversa conductale ha hecho indigno del nombre de hijo mio ::: Es verdad que no puedo borrar su idea de mi memoria: Siempre le tengo presente; y esto me hace mas infeliz en mi desgracia. Me figuro que tal vez se hallará reducido à la infelicidad y à la miseria: En medio de mi odio, de mi indignacion, mis entrañas no pueden menos de enternecerse alguna vez. Soy Madre: Ah! él hubiera podido ser feliz, no lo há querido! ::: El otro dia quando me pedistes limosna para socorrer al pobre Cazador, que los Guardas maltrataron, al sacar el bolsi-110, me acordé de mi hijo. ¡ Ojala, decia yo dentro de mi corazon, ojala que si acaso se vé en pobreza haya alguna alma caritativa que le secorra! ::: = Ahora que me hablais del Cazador, hago memoria que rogó os suplireconocido. = No, dale alguna escusa: Mi salud esta muy delicada, qualquiera cosa me altera. Creeria ver á mi hijo, este espectaculo moveria mi corazon á compasion, y colera á un mismo tiempo ::: No, no, que no venga. = Pero á lo menos vereis á su hijo, es niño de muy poca edad, es la mas amable y hermosa criatura del mundo.

La Condesa se convino, movida del elógio que Leonor le hizo de las prendas del niño del Cazador, á verle. Gozosa sobre manera la Sobrina, conduxo inmediatamente à su presencia al hijo del desgraciado Clerval. La inocente criatura pasa sin extrañarse á la falda de la Condesa: ésta lo abraza, lo besa, lo llena de caricias. Va à mirarle con atencion, admira en sus facciones el retrato de su hijo: se muda, se agita, se conmueve, derrama lágrimas de compasion. ¿Qué es esto Leonor? echándose en sus brazos, tu me engañas; este es mi nieto; no, no puedo desconocerle. - No, amada Tia, le dice Leonor, correspondiendo con cariños á la Condesa, y presentándole de nuevo al niño Clerval, no os engaño; es una astucia sugerida por la sangre y por la compasion: vuestro hijo está inocente, su muger es virtuosa: vos misma la amais por sus recomendables prendas. = Yo! Qué profieres Leonor? ¿Puedo yo querer à la mas vil de las mugeres, à la causa de todas mis pesadumbres, y de las desgracias de mi hijo? Ah! Si solo suera pobre no tendria que sentir; pero no, es de baxa extraccion, es una muger despreciable por su conducta y costumbres.

Miéntras la Condesa se producia en estos términos, el niño Clerval se escapa de entre los brazos de Leonor, y vuela á los de Cándida que entraba en este tiempo. Esta lo baña en lágrimas; y no pudiendo sufrir las palabras denigrativas de la Condesa de Estremont, cae desmayada en el suelo. La Condesa se sorprende; va ás

socorrer à Cándida: da voces à Violante: Llega esta, que habia estado en una pieza inmediata oyendo lo que pasaba, y rogando al Cielo se dignase influir y facilitar esta reconciliacion en que ella habia dado los primeros pasos. Cándida comienza á volver en sí, pero prorrumpiendo en los mas terribles sollozos.

Ya es tiempo de que se descubra todo, dice Leonor. La impostura debe quedar vencida. Ceded, querida Tia, á los dulces movimientos de vuestro corazon: amad al niño Clerval: amad á su Padre: amad á su madre: esta es la que tanto estimais; aquí la teneis. = Cándida Santos Cielos!::: Y me la habian pintado como una muger abominable los viles enemigos de mi desgraciado hijo!; Ah, infames aduladores! ¿Qué seria de este infeliz, si yo hubiera continuado oyendo vuestros iniquos consejos? Ya habria espirado en medio de los horrores de un estrecho y obscuro calabozo, como el mayor cri-

minal. Pero no : El vive:::

Al decir estas palabras, Clerval, que no estaba lexos, entra precipitadamente; se echa á los pies de su Madre anegado en lagrimas. Esta no puede reprimir los sollozos: Hijo de mis entrañas::: = Madre de mi vida::: No pueden articular otra cosa. Un afectuoso abrazo hizo la mas sincera reconciliación que jamas se haya visto. Todos se aplaudian y lloraban, pero lagrimas muy diferentes que las pasadas, estas eran de verdadero gozo: Todos se abrazaban, y se daban la enhorabuena, el júbilo y contento apareció en todos los semblantes. Leonor sentia la dulce complacencia que tienen aquellas almas grandes, y sensibles de hacer bien; y mucho mayor quando perdia una herencia; pero ganó dos verdaderos amigos, de quien dispuso á su arbitrio todo el tiempo de su vida. = B. = [Cor. de Cad. n. 32. &c.]

CON PRIVILEGIO REAL.